



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL USMINIA

Resolución No. 5581 del 11 de agosto de 1997 Reconocimiento oficial
Grados Aprobados de 0° a 9°

Resolución de Integración de la Institución No 2381 de Agosto 14 de 2002
Resolución de aprobación 098 de Enero 14 de 2002

Resolución No. 050292 del 11 de agosto de 2016 Reconocimiento oficial
Grados Aprobados de 10° y 11°

Carrera 9ª 103 A – 17 Sur (Usminia)

Tel. SEDE A 7671614-7630657 SEDE B 7671595-SEDE C 7672037

Localidad 5ª. (Usme) DANE 111001065234

Mail: iedusminia@educacionbogota.edu.co / rectoriausminia@gmail.com

Nit: 830074780-5

SED – LOC – IEDU – CRP – 2026 - 051

Bogotá D.C., Marzo 13 de 2026

Señor
CÉSAR AUGUSTO RAMOS ORJUELA
Representante Legal
TECNOSOFT OUTSOURCING SAS
Ciudad

Asunto: Citación para proceso de liquidación bilateral del Contrato de Compraventa No.13 de 2025

Cordial saludo,

El Colegio Usminia I.E.D., en su calidad de entidad contratante, se permite citarlo formalmente con el fin de adelantar el proceso de liquidación bilateral del Contrato de Compraventa (Bienes Muebles) No. 13 de 2025, cuyo objeto corresponde a la compra de repuestos para mantenimiento de impresora, suscrito entre el Colegio Usminia I.E.D. y la empresa Tecnosoft Outsourcing SAS, por un valor de tres millones seiscientos seis mil veintiún pesos (\$3.606.021).

De acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el 25 de agosto de 2025, el contrato tenía como finalidad el suministro de repuestos requeridos para el mantenimiento de equipos de impresión de la institución.

No obstante, se deja constancia de que, a la fecha, únicamente se ha realizado la entrega parcial de los elementos contratados, correspondiente a la unidad de imagen RICOH MP501SPF/MP601SPF para impresora multifuncional MP501, quedando pendientes los demás elementos contemplados dentro de las especificaciones técnicas del contrato.

Adicionalmente, se informa que desde el día 26 de octubre de 2025, la institución ha intentado establecer comunicación con el contratista mediante diversos medios, entre ellos:

envío de correos electrónicos
llamadas telefónicas

visita a la dirección registrada en la Cámara de Comercio

Lo anterior con el fin de lograr contacto con el contratista y gestionar la entrega de los elementos restantes objeto del contrato, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL USMINIA

Resolución No. 5581 del 11 de agosto de 1997 Reconocimiento oficial
Grados Aprobados de 0° a 9°

Resolución de Integración de la Institución No 2381 de Agosto 14 de 2002
Resolución de aprobación 098 de Enero 14 de 2002

Resolución No. 050292 del 11 de agosto de 2016 Reconocimiento oficial
Grados Aprobados de 10° y 11°

Carrera 9ª 103 A – 17 Sur (Usminia)

Tel. SEDE A 7671614-7630657 SEDE B 7671595-SEDE C 7672037

Localidad 5ª. (Usme) DANE 111001065234

Mail: iedusminia@educacionbogota.edu.co / rectoriausminia@gmail.com

Nit: 830074780-5

En virtud de lo anterior, se le convoca a para la reunión de liquidación bilateral del contrato, que se llevará a cabo en las siguientes condiciones:


Fecha: miércoles 18 de Marzo

Hora: 11: 00 AM

Lugar: Colegio Usminia I.E.D., TV 1 Este No. 103 A – 19 Sur, Bogotá D.C.

En caso de no presentarse a la citación indicada, la entidad procederá a adelantar el proceso de liquidación unilateral del contrato, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación estatal. Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia para culminar el proceso contractual correspondiente.

Cordialmente,



MARY LUZ PRIETO ACOSTA
Rectora – Ordenadora del Gasto
Colegio Usminia I.E.D.